

# REGATA TROBADA ADN MEDITERRANEO

## ANUNCIO DE REGATAS

**REGATA TROBADA ADN MEDITERRANEO, será organizado por el Club Nàutic del Portitxol, con la colaboración del Real Club Náutico de Palma y bajo los auspicios de la Federación balear de Vela (FBV). Dicho evento se celebrará en aguas de la Bahía de Palma el día 23 de Noviembre de 2019.**

### 1 REGLAS

**La regata se regirá por:**

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2017 – 2020 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor;
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) El Reglamento de Competiciones de la FBV, en vigor.
- e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF 2014-2015, Categoría 4.
- f) **RD 62/2008** por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

### 2 PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

### 3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2019.

#### 4 CLASES QUE PARTICIPAN.

Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC: Con certificado ORC estimado.

La organización asignará un rating a cada barco. Dicha asignación no será motivo de protesta.

CLASE	GPH
Clase 1	< de 620 seg/milla
Clase 2	Entre 620 y < 665 seg/milla
Clase 3	Entre 665 y < 710 seg/milla
Clase 4	>= a 710 seg/milla

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera.

#### 5 INSCRIPCIONES.

##### 5.1 Pre – Inscripción:

**5.1.1** Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento [www.cnportitxol.com](http://www.cnportitxol.com), antes de las **15.00 horas del día 20 de noviembre de 2019**.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

##### 5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **10.00 horas del día 23 de noviembre de 2019**.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2018.
- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.



## 6 PROGRAMA.

El Programa del evento será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<b><u>23/11/19 Sábado</u></b>	<b>08.00 a 10.00</b>	<b>Registro de participantes</b> <b>Entrega de Instrucciones de Regata</b>
	<b>13.00 señal atención</b>	<b>Prueba (Recorrido Costero)</b>

## 7 RECORRIDOS.

Se realizarán recorridos costeros para todas las Clases.

## 8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

## 9 PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

## 10 CLASIFICACIONES Y TROFEOS.

Habrà una clasificación general y se entregaran trofeos a los tres primeros.

## 11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC, en vigor.

11.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y **69**

11.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12 ACTOS SOCIALES

El acto de entrega de premios se realizará en las instalaciones del Club Nàutic Portitxol, a partir de las 20.00 horas aprox del día 23 de noviembre 2019, seguido de una barbacoa para todos los participantes.

## 13 REGULACIONES ADMINISTRATIVAS

13.1 El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.



Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco esta debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

#### **14 RESPONSABILIDAD.**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**